



Ciudad de México, octubre 2025

Fundación Grupo México, Grupo Cinemex
y Diversión con Sentido

INVITAN

a organizaciones de la sociedad civil con actividades o
programas enfocados en la prevención, atención de
enfermedades y afecciones cardíacas, así como el fomento de
la salud del corazón, a participar en la convocatoria:



15A CARRERA GRUPO CINEMEX

EDICIÓN: SALUD DEL CORAZÓN



Cumplimos 15 años de fomentar el deporte y la convivencia familiar, pero también de impulsar causas sociales que impacten positivamente nuestro entorno. Organizamos cada año esta carrera, para apoyar a una organización sin fines de lucro, la cual recibe un paquete de beneficios que se detallarán más adelante.

Buscamos organizaciones dispuestas y comprometidas a entrar en el mundo del entrenamiento por la puerta grande, que sean creativas y arriesgadas, pero que sobre todo aprovechen al 100% la oportunidad de hacer uso de nuestros programas como una plataforma integral de alto impacto social.

Gracias a la infraestructura de Grupo Cinemex y la generosidad de corredores e invitados, hemos apoyado a lo largo de nuestra operación, a 14 organizaciones distintas.

CRITERIOS GENERALES

¿Quién puede participar?

- Convocatoria dirigida a organizaciones de la sociedad civil con donataria autorizada y **actividades o programas enfocados en la prevención y atención de enfermedades y afecciones cardíacas, así como el fomento de la salud del corazón.**
- Únicamente organizaciones sociales sin fines de lucro de primer piso
- Legalmente constituidas
- Con la documentación requerida
- Con mínimo, tres años de operación comprobable
- Con página de internet y redes sociales activas y sólidas

¿A qué se harán acreedoras las organizaciones ganadoras de esta convocatoria?

A un paquete de beneficios que incluye:

a) **\$1.5 millones de pesos** para ejercer en su proyecto, que se recaudarán de la siguiente manera:

- Donativo de **Un millón de pesos** provenientes de las inscripciones de la carrera
- Donativo de **+/- \$500 mil pesos** (el monto final puede variar) por una campaña de Producto con Causa de ocho semanas que incluye:

- Recaudación por combos en dulcerías en Cinemex a nivel nacional
- Recaudación por promociones de juego con causa en Arena Movistar.
- Recaudación por promoción de línea con causa en Alboa.

b) **Donativo de una pauta nacional de cuatro semanas para exhibición de un Cineminuto Social.** (La producción de cineminuto es a cuenta de la institución beneficiada).



Fecha la Carrera: Junio 2026 (sujeto a cambio)

Entrega el recurso: Tercer trimestre de 2026

¿En cuánto tiempo se debe ejercer el recurso?

En un periodo máximo de seis meses posterior a su entrega.

● RECEPCIÓN DE PROYECTOS

Todo proyecto deberá estar presentado en **la plataforma de Fundación Grupo México**. Crea tu usuario y **regístralos** [aquí](#) 

¿Dudas? Escríbenos a diversionconsentido@gmexico.mx

- Se deberá anexar en la plataforma la carta “Declaración de Documentos” debidamente llenada y firmada. Descárgala [aquí/carta](#) 
- La plataforma permite subir información así como editar y guardar el proyecto tantas veces como necesites; sin embargo, una vez presionado el botón ENVIAR, se da por finalizado el proceso.
- Las notificaciones de nuestra plataforma pueden llegar a CORREOS NO DESEADOS, por favor tómalo en consideración.

IMPORTANTE

Sólo se recibirá un proyecto por institución

Recepción topada a 50 proyectos

Todo envío incompleto será descalificado automáticamente.

No compatibilidad: Esta convocatoria no es compatible con la convocatoria de Producto con Causa o Cineminuto Social, elija cuidadosamente en cual desean participar.

● CATEGORÍA DE PARTICIPACIÓN

SALUD DEL CORAZÓN 

● OBJETIVOS

- Prevención y tratamiento de enfermedades cardiovasculares
- Promoción de estilo de vida saludable o información preventiva
- Atención a cardiopatías congénitas
- Cirugías asociadas a la salud del corazón
- Apoyo a la investigación médica
- Crear acercamiento y conciencia en el público con la salud del corazón

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Transparencia e institucionalidad
- Viabilidad del proyecto
- Razonabilidad del presupuesto y un máximo de gastos administrativos del 30%
- Impacto del proyecto
- Financieramente sostenible (con más de una estrategia de financiamiento)
- Que el proyecto cuente con mínimo un año de operación

PRESUPUESTO

- Presupuesto breve, claro, en función a objetivos, actividades del proyecto y temporalidad
- Tope máximo para gastos administrativos: 30% (Sueldos, honorarios, arrendamiento de muebles e inmuebles. Servicios: Internet, luz, agua, teléfono. Impuestos. Papelería. Viáticos.
- El proyecto debe planearse en función del monto de recaudación (+/- \$1.5 millones de pesos) y estar relacionado con el objeto social de la organización solicitante.
- El presupuesto deberá realizarse para ser ejercido en un periodo de 6 meses.

CALENDARIO

Publicación de bases	04 de noviembre 2025 Disponibles en www.fundaciongrupomexico.org
Recepción de proyectos	8 y 9 de diciembre 2025 Favor de ENVIAR el proyecto en la plataforma solo en estas fechas. La plataforma permite subir información así como editar y guardar el proyecto tantas veces como necesites; sin embargo, una vez presionado el botón ENVIAR, se da por finalizado el proceso. *Topado a 50 proyectos*
Aviso de resultados	16 de enero 2026 Los resultados se notifican vía correo electrónico. Son definitivos e inapelables.

SEGUIMIENTO Y COMPROBACIÓN

Las instituciones ganadoras deberán presentar un informe sobre la adecuada aplicación de los recursos y permitir el monitoreo del proyecto, bajo formatos y criterios de Fundación Grupo México.

CONTACTO

diversionconsentido@gmexico.mx



Una experiencia para ti, un impacto para todos.